



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA:**

*Que vería con agrado que los diputados nacionales den tratamiento legislativo a los proyectos D-3951/2018-Fondo para el Desarrollo de la Industria Naval Nacional "FODINN" y D-3952/2018-Régimen para la Actividad del Transporte por Agua-, los cuales han sido impulsados por Social 21, La Tendencia y son de suma importancia para los intereses de nuestro país.*

Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

**Fundamentos**

Este proyecto de declaración, que establece que vería con agrado que los diputados nacionales den tratamiento legislativo a las iniciativas parlamentarias D-3951/18 y D-3952/18, está amparado por el artículo 91 de la Constitución Provincial que dice en el Capítulo IV-referido a las disposiciones comunes a ambas cámaras-: "Podrán, también, expresar la opinión de su mayoría por medio de resoluciones o declaraciones sin fuerza de ley, sobre cualquier asunto político o administrativo que afecte los intereses generales de la Provincia o de la Nación."

En este caso, desde la Legislatura bonaerense solicitamos a los legisladores nacionales que analicen los proyectos de ley mencionados anteriormente, dado que son de vital importancia para defender los intereses de la Provincia y de la Nación.

En momentos cruciales para la economía y las finanzas del país, donde el Gobierno Nacional debió recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) para obtener divisas y hacer frente, de esta manera, a los pagos de intereses de la deuda externa y a la fuga de capitales, estos proyectos contribuirían a generar recursos económicos, empleos, y a dinamizar la economía local, hoy afectada por la recesión, los tarifazos, el cierre de empresas, y el desempleo creciente.

El proyecto D-3952/18, presentado por la diputada nacional Magdalena Sierra, crea el Régimen para la Actividad del Transporte de Agua en la República Argentina.

Entre los propósitos de la iniciativa se enuncian: 1) Propiciar el fomento y el desarrollo de la actividad del transporte por agua y la conformación de una flota mercante de bandera argentina. 2) Incentivar la disponibilidad de bodega suficiente y oportuna para los productos de nuestro comercio interior, regional y exterior. 3) Generar mayor demanda laboral para las tripulaciones argentinas. 4) Insertar la participación en los fletes generados por el comercio exterior argentino y entre puertos.

Este texto fue presentado en la Cámara de Diputados desde el año 2002 en forma ininterrumpida, pero nunca fue debatido en el recinto.

Entre los firmantes, se encuentran Claudio Lozano, Víctor De Gennaro, Carlos Brown, Ricardo Alfonsín, Hermes Binner, Edgardo Depetri, Victoria Donda, Remo Carlotto y Oscar Martínez. Es decir, legisladores de distintos partidos políticos, y diversos lugares se mostraron a favor de esta iniciativa.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por su parte, el proyecto D-3951/18 propone la creación del Fondo para el Desarrollo de la Industria Naval Nacional (FODINN).

El futuro de la Industria Naval Argentina está asociado al vínculo de dependencia muy estrecho con el de los Armadores Nacionales: "Si los Armadores Argentinos no tienen la posibilidad de abastecerse en su propio país, salvo coyunturas especiales, los astilleros de nuestra Patria no tienen destino", afirman los diputados que firmaron el proyecto.

Esta iniciativa que propicia la constitución de un fondo para asistir a la construcción de buques y barcas está unido al proyecto de la Ley de Transporte por Agua. Este último texto permite, con la reserva de cargas, capturar fletes marítimos, evitando que divisas se vayan del país por el pago de servicios de transporte.

Es necesario informar que nuestro país perdió en el período 1995-1999 más de 7000 millones de dólares, dado que los fletes fueron realizados por buques de bandera extranjera. Sólo en 1997, nuestro país cedió divisas por 1700 millones de dólares, por el mismo tema.

Los dos proyectos mencionados anteriormente, están presentados en la Cámara de Diputados de la Nación. Es imperioso que los representantes de la Cámara Baja los discutan, en un momento en donde se planifica cómo obtener divisas, cómo generar empleo genuino y cómo dinamizar la economía.

Por todo lo expuesto, solicito al resto de los legisladores que acompañen esta iniciativa.

Lic. FERNANDA DIAZ  
 Diputada Provincial  
 Bloque Unidad Ciudadana - PJ  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ  
 Diputada Provincial  
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI  
 Diputado  
 Honorable Cámara de Diputados  
 de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS  
 Diputada  
 Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ  
 H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
 Diputado  
 Bloque Unidad Ciudadana -FPV-PJ  
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
 Diputado  
 Unidad Ciudadana -FPV- PJ  
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.